



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Los deportes constituyen medios de integración social y de producción de sociabilidad, a través de la formación de un ámbito comunicativo, fluido y de acceso relativamente irrestricto en lo que toca a diversas barreras sociales (raza, religión, etcétera), teniendo la virtud de operar como un espacio tanto para la generación de capital social como para el establecimiento de vínculos comunitarios cargados de intensidad afectiva.

La importancia de los deportes, es que pueden cumplir una función social que desborda ampliamente el carácter lúdico de entretenimiento para las personas de una sociedad. También, el deporte tiene una función pedagógica en el proceso de socialización, ya que es un canal para la transmisión de valores que fundamentan la convivencia social, pacífica y solidaria.

Con el objetivo de promover el desarrollo social y la inclusión de jóvenes e impulsar el diálogo desde las comunidades, surge lo que se denomina fútbol callejero.

Se trata de un fútbol que propone volver a sus orígenes, al fútbol de potrero. Surge en el barrio de Moreno en la provincia de Buenos Aires, cuando en 1994 se crea el Club Atlético Defensores del Chaco, dándole un marco al fútbol callejero o fútbol por la tolerancia, donde lo más importante es disfrutar del juego. Y para esto, los impulsores de esta disciplina comenzaron por cambiar las reglas. Como primera medida sacaron al árbitro, ya que entendieron que era una figura que no dejaba dialogar. Luego incluyeron a la mujer en el equipo, convencidos de que ellas eran capaces de darle otra mirada a la realidad y de que cuando intervienen en un conflicto generan diálogo.

Un partido de fútbol callejero consta de una instancia donde los equipos convocantes establecen las reglas, luego se juega y por último hay un momento de reflexión, acompañado por un mediador social quien propicia el diálogo y le recuerda a los jugadores el espíritu del juego. Las reglas generales también incluyen dar puntos, además de los goles, al juego limpio, a la solidaridad y al juego bonito, que tiene que ver con la destreza y la picardía al jugar.

El propósito principal del fútbol callejero, consiste en que los niños y jóvenes se formen en los conceptos básicos de resolución y prevención de conflictos, para que puedan trabajar contra las circunstancias



Legislatura de la Provincia de Río Negro

adversas que surgen en un entorno social que día a día ve incrementar la violencia, la intolerancia y la negación del otro, trayendo como consecuencia la huida de los jóvenes de su entorno y la vulnerabilidad para acceder a sistemas de delincuencia y degradación de sus vidas.

Este deporte es la alternativa que se presenta como oportunidad para repensar las formas de abordar los conflictos, de reaccionar cuando se presenta un altercado y en general, de manejar las relaciones con los demás. Los mecanismos de resolución de conflictos pretenden apuntar entonces, a una nueva forma de vida donde el respeto y la convivencia regulen y guíen las prácticas sociales y las dinámicas generales que rigen la sociedad.

Se busca a partir del juego, abordar de forma original el "conflicto". El juego puede verse como una oportunidad de crecimiento, donde las partes aprenden a manejar pacíficamente las situaciones de disputa, pueden discutir y escuchar atentamente y trabajar en conjunto para encontrar soluciones que beneficien a todas las partes involucradas.

El fútbol callejero se basa en el principio de convivencia y tolerancia para generar en los niños y jóvenes comportamientos y actitudes que den relevancia al respeto por su vida y la de los demás. Pretende incentivar la construcción creativa de espacios de encuentro en la diferencia y el reconocimiento del diálogo y la comunicación abierta como herramientas fundamentales para resolver conflictos. Es así como esta disciplina busca aprovechar la capacidad de convocatoria de un deporte como el fútbol, para transformar actitudes y comportamientos hostiles y agresivos, por otros basados en valores fundamentales como el trabajo en equipo, la solidaridad, el respeto, la participación y la inserción ciudadana, entre otros que promueve.

En la Patagonia ya hay dos ligas conformadas que buscan promover valores como la tolerancia y la solidaridad. Una se encuentra en la ciudad del Calafate provincia de Santa Cruz y la otra en nuestra provincia en la ciudad de San Carlos de Bariloche. En ambas ciudades las ligas ya están conformadas y varios jóvenes participaron en noviembre de 2005 en el Encuentro Sudamericano de Fútbol Callejero, que se realizó en plena calle 9 de Julio de la ciudad de Buenos Aires.

También en el mes de mayo del corriente año, se desarrolló en la ciudad de Bariloche, el primer encuentro de fútbol callejero por la tolerancia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este deporte que nuclea a niños, jóvenes, adultos, de todas las clases sociales y que acapara la atención y la pasión de tantas multitudes, es una herramienta que debemos empezar a promover para construir un mejor futuro para todos los pibes de nuestra provincia.

Por ello:

Autor: Patricia Romans



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Agencia Río Negro Deportes y Recreación, implemente los recursos necesarios para la capacitación y difusión del fútbol callejero en nuestra provincia.

Artículo 2°.- Que el fútbol callejero sea incluido en los futuros cronogramas de actividades que realice dicha agencia.

Artículo 3°.- De forma.